



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónInstituto
Tecnológico
de la Producción*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA MÉTODOS DE ENSAYOS QUE GARANTICEN LA AUTENTICIDAD DE LOS PRODUCTOS Y CUANTIFIQUEN LA PRESENCIA DE SUSTANCIAS DAÑINAS EN BEBIDAS Y ALIMENTOS, PARA DAR RESPUESTA A LA NECESIDAD EMERGENTE DE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA - PE501087442-2024

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA INDIVIDUAL

SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS MÉTODOS DE ENSAYO

Número de referencia PA: 13

Área Usuaria:	CITEagroindustrial Ica
Componente:	FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO, EQUIPAMIENTO Y PROCEDIMIENTO DE LABORATORIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS NUEVOS MÉTODOS DE ENSAYOS.
Actividad:	SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS MÉTODOS DE ENSAYO

1. ANTECEDENTES

La República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF N° 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN", cuya finalidad es mejorar el desempeño del SINACTI (que implica mejor gestión, mejor priorización y asignación de recursos de CTI, mayor investigación aplicada, entre otros), con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitividad del Perú, ayudando de esta manera a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo del Perú y a su vez logrando el desarrollo sostenible en el tiempo basado en el conocimiento.

La Entidad Ejecutora, el CITEagroindustrial Ica, con contrato N° PE501087442-2024, ha recibido un financiamiento de PROCIENCIA (recursos provenientes del Préstamo BIRF N° 9334-PE) para financiar el costo del proyecto **"Ampliación de la acreditación del laboratorio de alimentos y bebidas para métodos de ensayos que garanticen la autenticidad de los productos y cuantifiquen la presencia de sustancias dañinas en bebidas y alimentos, para dar respuesta a la necesidad emergente de la inseguridad alimentaria"**.

2. OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Contratar a un (01) profesional que brinde el **SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS MÉTODOS DE ENSAYO**, para coadyuvar al cierre de brechas tecnológicas a través del acompañamiento en el desarrollo de los métodos, cuya aplicación se deriva a la matriz vinos.

3. ALCANCE Y ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

Contratar a un (01) profesional especializado en actividades de diagnóstico o implementación de laboratorios bajo la norma ISO/IEC 17025 que realice el **SERVICIO PARA LA EVALUACIÓN DE**



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónInstituto
Tecnológico
de la Producción*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

DESEMPEÑO DE LOS MÉTODOS DE ENSAYO, el que se desarrollará en el departamento de Ica.

El Servicio se desarrollará realizando las siguientes actividades:

a) Planificación	
a.1.	Desarrollar un plan de actividades, que contenga como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• Objetivos• Metodología• Actividades a desarrollar• Productos a obtener• Cronograma
Nota 1	Se aplicará a los métodos: siguientes: <ul style="list-style-type: none">• NTP 211.035: Determinación de Metanol• NTP 212.030: Determinación del Grado Alcohólico• NTP 212.047: Determinación de la Acidez Total• NTP 212.031: Determinación de la Acidez Volátil• MÉTODO RIPPER: Determinación de Anhídrido Sulfuroso Total y Libre• Método de Relaciones Isotópicas para la matriz vino y Pisco
Nota 2	Esta actividad puede ser desarrollada de manera presencial y/o virtual.
b) Diseño y esquema del estudio	
b.1.	Elaboración del diseño y del esquema del estudio de comparación interlaboratorio. ¹
b.2.	Se tendrá como referencia la norma ISO/IEC 17043, ISO/IEC 17025 y la directriz del INACAL “Directriz de criterios para la participación en ensayos de aptitud/comparaciones interlaboratorios” DA-acr-13D-04 según se requiera y sea necesario, en coordinación con el área usuaria. ²
c) Ítem en estudio	
c.1.	Preparación del ítem en estudio que cumpla con la homogeneidad para la realización de comparación interlaboratorio.
c.2	La consultora proporcionará y realizará las coordinaciones relacionadas al ambiente, equipos, instrumentos de medición, muestras necesarias para la realización del(los) método(s) de ensayo que se requieran para la comparación interlaboratorio.
d) Coordinación	
d.1.	Realizar las actividades de coordinación que sean necesarias con los participantes para su participación en el estudio de comparación interlaboratorio.
d.2.	Distribución de las muestras teniendo como referencia la planificación.
d.3.	Atención a consultas del área usuaria
d.4.	Los gastos relacionados a la evaluación de desempeño deben ser cubiertos por el consultor.
e) Realización de las actividades de comparación	
e.1.	Realización de las actividades de la comparación interlaboratorio para la colección de resultados.

¹ Para asegurar la independencia de la organización respecto de los laboratorios participantes, la comparación Interlaboratorio estará a cargo del consultor.

² Para asegurar la independencia de la organización respecto de los laboratorios participantes, la comparación Interlaboratorio estará a cargo del consultor.



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónInstituto
Tecnológico
de la Producción*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

e.2.	Realización de las actividades que involucra la revisión de los resultados de los laboratorios participantes.
f) Evaluación	
f.1.	Evaluación de los resultados de los laboratorios participantes aplicando técnicas estadísticas que correspondan.

4. INSUMOS DEL CONTRATANTE

No aplica

5. PRODUCTOS

Los productos serán presentados según el siguiente detalle:

Producto N° 1: Plan de Trabajo, el cual debe tener como mínimo:

- Objetivos
- Metodología
- Actividades a desarrollar
- Productos a obtener
- Cronograma

Producto N° 2: Informe Final de la Comparación Interlaboratorio, debe contiene las etapas y consideraciones que se han tenido en cuenta para la realización de la comparación interlaboratorio, resultados obtenidos por los laboratorios participantes³, entre otros, el cual debe contener lo siguiente:

- Resumen ejecutivo
- Antecedentes
- Objetivo
- Metodología
- Desarrollo
- Evaluación del laboratorio
- Conclusiones y recomendaciones

Los productos 1 y 2, se presentará de forma digital a través de mesa de partes virtual del ITP (mesadepartesitp@itp.gob.pe) en horarios de lunes a viernes (días laborables) de 08:00 a 17:00 horas. El cual deberá estar firmado y visado en cada hoja correctamente.

6. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del Instituto Tecnológico de la Producción.

³ Manteniéndose la confidencialidad de los participantes.



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónInstituto
Tecnológico
de la Producción*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA – FORMA DE PAGO Y MONTO

El servicio de consultoría tendrá vigencia de ochenta (80) días calendarios contados a partir del día siguiente de firmado el contrato, por la modalidad de consultoría.

Forma de pago y monto

Cada pago se realizará previa presentación del producto correspondiente y previa conformidad del servicio otorgada por la Dirección del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Agroindustrial – CITEagroindustrial Ica. El pago es por todo concepto e incluye los impuestos de Ley.

El costo total de la consultoría es: S/. 24,570.72

Cuadro 1. Forma de Pago

Nº	PRODUCTO	PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO	PAGO POR PRODUCTO
1	Producto 1	Hasta los 20 días calendarios a partir del día siguiente de firmado el contrato.	20%
2	Producto 2	Hasta los 80 días calendarios a partir del día siguiente de firmado el contrato.	80%
TOTAL			100%

8. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La prestación del servicio se realizará en las instalaciones del CITEagroindustrial Ica, sito en Panamericana Sur Km 293.3 Salas Guadalupe Ica.

En caso se requiera realizar trabajo virtual se deberá emplear plataformas tecnológicas u otros mecanismos que faciliten el levantamiento de información y la articulación con los actores involucrados, así como la comunicación permanente con el equipo del CITE, a fin de garantizar la calidad de los productos a obtener.

9. PERFIL MÍNIMO

Formación Académica:

- Profesional titulado como Ingeniero Químico, Químico, Bioquímico o Biólogo.
- Curso en la norma ISO/IEC 17025
- Taller sobre los requisitos de la norma ISO/IEC 17043
- Constancia de inscripción como Evaluador Líder en la Norma ISO/IEC 17025

Experiencia:

Experiencia General:

- Experiencia profesional mínima de al menos cinco (05) años en entidades públicas o privadas, a nivel nacional o internacional.



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónInstituto
Tecnológico
de la Producción*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"***Experiencia Específica:**

- Experiencia de cuatro (04) años como supervisor o coordinador o jefe de control o analista de laboratorio, en temas de acreditación o de implementación de Sistemas de Calidad, o en temas similares al objeto de la convocatoria; en empresas industriales, laboratorios, comerciales y de negocio, centros de innovación y desarrollo, entidades de investigación pública o privadas, organizaciones públicas o privadas a nivel nacional o internacional.
- Contar con al menos tres (03) servicios y/o proyectos relacionados a comparaciones interlaboratorio para laboratorios de ensayo, gestión de laboratorios, tecnología e innovación y/o Transferencia Tecnológica como consultor principal o consultor o jefe de proyecto o evaluador líder.

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos y/o constancias, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada con los certificados expedidos por la entidad contratante, contratos u órdenes de servicio, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

10. COORDINAR, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La supervisión, coordinación y conformidad del servicio estará a cargo de la Responsable Técnico del proyecto.

La conformidad del servicio será otorgada por la Dirección del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Agroindustrial – CITEagroindustrial Ica, luego de la verificación del cumplimiento de lo estipulado en el presente Término de Referencia, por parte del Responsable Técnico del proyecto.

11. CONFLICTO DE INTERESES – FRAUDE Y CORRUPCIÓN – ELEGIBILIDAD

Se regula de acuerdo a lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarias en Proyectos de Inversión del Banco Mundial edición noviembre de 2020.



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónInstituto
Tecnológico
de la Producción*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieran creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio. De ser el caso, el contratista tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá la Entidad para obtener esos derechos suscribiendo los documentos de cesión que se le requieran, sin que ello suponga desplazamiento o costo adicional para el consultor ni cobro de honorarios adicionales a la Entidad. La Entidad podrá reproducir en su totalidad o en parte los contenidos para el logro de sus funciones sin requerir de una autorización por parte del proveedor.

PEDRO ARTURO ROSADIO QUEVEDO
Director del CITE Agroindustrial Ica
Instituto Tecnológico de la Producción



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónInstituto
Tecnológico
de la Producción

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Criterios de Selección

DETALLE DE LA CALIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL
Formación Profesional <ul style="list-style-type: none"> - Profesional titulado como Ingeniero Químico, Químico, Bioquímico o Biólogo. - Constancia de inscripción como Evaluador Líder en la Norma ISO/IEC 17025 	cumple/no cumple
Formación y capacitación adicional <ul style="list-style-type: none"> - Curso en la norma ISO/IEC 17025. - Taller sobre los requisitos de la norma ISO/IEC 17043:2010. 10 puntos por cada curso o taller adicional.	cumple/no cumple Máximo 30 puntos
Experiencia laboral general <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional mínima de al menos cinco (05) años en entidades públicas o privadas, a nivel nacional o internacional. 	cumple/no cumple
Más de 05 años: 10 puntos por cada un (01) año adicional	Máximo 30 puntos
Experiencia laboral específica 1 <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia de cuatro (04) años como supervisor o coordinador o jefe de control o analista de laboratorio, en temas de acreditación o de implementación de Sistemas de Calidad, o en temas similares al objeto de la convocatoria; en empresas industriales, laboratorios, comerciales y de negocio, centros de innovación y desarrollo, entidades de investigación pública o privadas, organizaciones públicas o privadas a nivel nacional o internacional. 	cumple/no cumple
Más de 04 años: 10 puntos por cada un (01) año adicional	Máximo 20 puntos
Experiencia laboral específica 2 <ul style="list-style-type: none"> - Contar con al menos tres (03) servicios y/o proyectos relacionados a comparaciones interlaboratorio para laboratorios de ensayo, gestión de laboratorios, tecnología e innovación y/o Transferencia Tecnológica como consultor principal o consultor o jefe de proyecto o evaluador líder 	cumple/no cumple
Más de 03 servicios: 10 puntos por cada un (01) servicio adicional	Máximo 20 puntos

RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN

PUNTAJE TOTAL	100
ORDEN DE PRELACIÓN	